

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-40
	GESTIÓN DEL GASTO		VERSIÓN:	01
	REEVALUACIÓN DE LOS PRODUCTOS O SERVICIOS		VIGENCIA:	31/10/2014
	Página 1 de 1			

PROVEEDOR: J RESTREPO EQUIPHOS S.A.S OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE MATERIALES

Nº DE CONTRATO: 0271.18 NOMBRE INTERVENTOR TÉCNICO: JAVIER ANTONIO RADA LOZANO

FECHA DE LA REEVALUACIÓN: 26 DÍA 3 MES 2019 AÑO NOMBRE INTERVENTOR ADMINISTRATIVO: JULIANA GARNICA

ÍTEM	MATERIAL/SERVICIO	MARCA	JUSTIFIQUE
1	BLINDAJE PARA JERINGA EN VIDRIO PLOMADO X 1 ML	BIODEX	
2	BLINDAJE PARA JERINGA EN VIDRIO PLOMADO X 5 ML	BIODEX	

NOTA: SI ALGUNO (S) DE LOS ÍTEM (S), AMERITA UNA REEVALUACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO: SI ☐ NO ☐

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERADO	VALOR ASIGNADO	JUSTIFICACIÓN DE CALIFICACIÓN
CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO (bajo que criterios de obligaciones cumplidas)	20,00%	20,00%	El proveedor cumple con las especificaciones del objeto del contrato.
NIVEL DE CALIDAD PRESENTADO SOBRE EL SOLICITADO	40,00%	40,00%	Calidad óptima
CUMPLIMIENTO EN EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES O DE ENTREGA DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO	20,00%	20,00%	El proveedor se ajusta al cronograma de entregas asignado
OPORTUNIDAD EN LA ATENCIÓN DE RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS	20,00%	20,00%	Sin reclamaciones ni sugerencias.
TOTAL	100,00%	100,00%	Comunicación de la calificación.

PUNTAJE	ESCALA	ACCIÓN A SEGUIR
100%	EXCELENTE	Comunicación de la calificación.
80 % igual o menor	BUENO	Comunicación de la calificación.
60 % igual o menor	REGULAR	Realización de gestión de mejora.
40 % igual o menor	DEFICIENTE	Valoración de sanciones por incumplimiento.
20 % igual o menor	MALO	Valoración de sanciones por incumplimiento y recomendación de no contratar.

CALIFICACIÓN DEL PROVEEDOR / 100 PUNTOS	100,00%
MARCAR AQUÍ:	
REEVALUACION PARCIAL	
REEVALUACIÓN TOTAL	X

PARA DILIGENCIAR POR LOS ALMACENES Y COMPRAS, CONTRATACIÓN E INTERVENTORIA (INFORMAR DEMORAS EN TRÁMITES ADMINISTRATIVOS):

ELABORÓ:		FIRMA INTERVENTOR/SUPERVISOR TÉCNICO		FIRMA INTERVENTOR/SUPERVISOR ADMINISTRATIVO		12 ABR. 2019	
----------	--	--------------------------------------	--	---	--	--------------	--

ELABORÓ:

FIRMA

INTERVENTOR/SUPERVISOR
TÉCNICO

Javier Antonio Rada Lozano

FIRMA

INTERVENTOR/SUPERVISOR
ADMINISTRATIVO

Juliana G.